

RESOLUCIÓN DECANAL N° 664-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 31 de diciembre de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la facultad.

Que, las Facultades como órgano de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para su normal funcionamiento tanto administrativa como académica, es necesario contar con un Secretario Académico, quien es el encargado de apoyar en los asuntos referente a la tramitación documentaria y testificación de lo actuado por el Consejo de Facultad y el Decano.

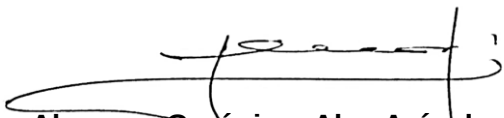
Que, es necesario emitir la Resolución Decanal correspondiente, a fin de oficializar la designación a don JUAN ALBERTO FLORES GARAZATÚA, docente asociado a dedicación exclusiva, como Secretario Académico de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **ENCARGAR**, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025 como **Secretario Académico** de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a don **JUAN ALBERTO FLORES GARAZATÚA**, docente asociado a dedicación exclusiva, por lo expuesto en los considerandos y se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO
Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICODistribución, Rectorado, Decano, Docente y Archivo.